



Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVO DEL INFORME	2
3. ALCANCE	2
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DICIEMBRE DE 2019.....	3
4. CARRERA ADMINISTRATIVA Y PROVISIONAL.....	3
5. HORAS EXTRAS	5
6. HONORARIOS	6
7. TELEFONÍA MÓVIL.....	6
8. USO DE TELÉFONOS FIJOS.....	7
9. SERVICIO DE ENERGÍA	8
10. ACUEDUCTO & ALCANTARILLADO	9
11. MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS	10
12. PAPELERÍA.....	12
13. CONCLUSIONES	14
14. RECOMENDACIONES	14





1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en uso de sus facultades conferidas mediante la Ley 87 de 1993 y en virtud del Plan Anual de Auditorias, el cual tienen como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia, en el ejercicio y actividades que desarrolla la SCRD, la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al cuarto trimestre de 2019, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018 y/o trimestre inmediatamente anterior, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos No. 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento e inversión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2019. A su vez evaluar los gastos causados en los reportes financieros preparados por la entidad para los periodos octubre – diciembre de 2019 y 2018, y/o con el trimestre inmediatamente anterior al correspondiente análisis, en cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos establecidos en las normas distritales y nacionales que regulan la materia.

3. ALCANCE

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por los Grupos Interno de Recursos Financieros, Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Recursos Físicos, Oficina Asesora Jurídica, entre otros.



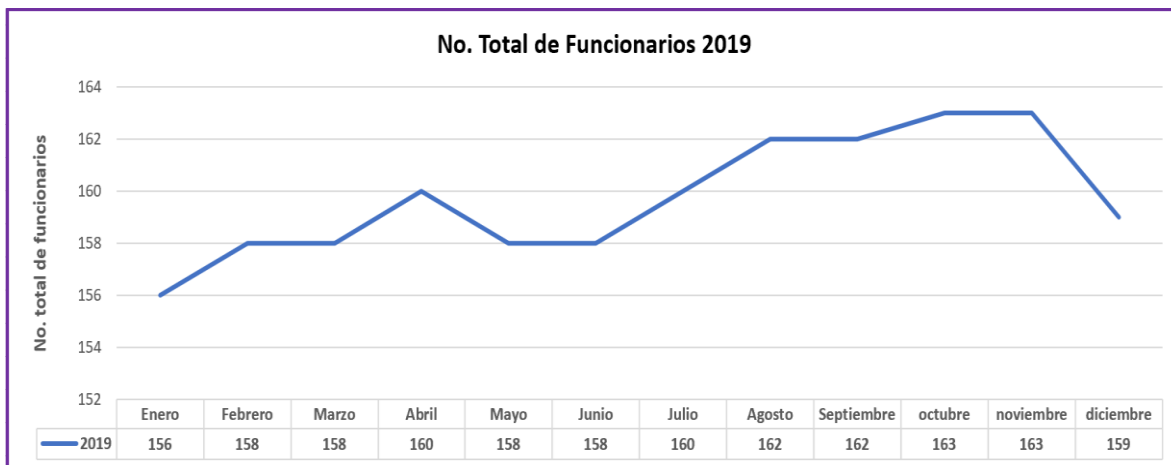


INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DICIEMBRE DE 2019

La Secretaría de Cultura Recreación y Deporte de Bogotá durante el cuarto trimestre octubre - diciembre de 2019, presentó los siguientes Gastos de Personal Asociados a Nómina:

4. CARRERA ADMINISTRATIVA Y PROVISIONAL

A lo largo de la vigencia 2019, la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte de Bogotá D.C. conto en promedio, con 159 funcionarios, los cuales están vinculados como planta de carrera administrativa, planta provisional, y de libre nombramiento y remoción.



El valor total pagado referente a gastos de personal correspondiente al personal de Carrera Administrativa, libre nombramiento y remoción y planta provisional de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte de Bogotá, para el mes de octubre de 2019, fue de \$895.702.752, y para el mes de diciembre de \$ 2.033.290.773, **presentando un incremento respecto al mes de octubre de 2019, de \$1.137.588.021, equivalente a un 127.0%.**





INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

Periodo Evaluado

1 de octubre al 31 de diciembre de 2019

Página

4 de 15

Concepto	Vlr Pagado Octubre	Vlr Pagado Noviembre	Vlr Pagado Diciembre	Variación Absoluta	Variación Relativa
Sueldo de personal	\$ 588.355.536	\$ 612.552.153	\$ 699.355.984	\$ 111.000.448	18,9%
Gastos de representación	\$ 59.500.538	\$ 60.499.218	\$ 59.159.364	-\$ 341.174	-0,6%
Horas extras	\$ 1.598.543	\$ 60.499.218	\$ 1.099.886	-\$ 498.657	-31,2%
Prima técnica	\$ 201.967.767	\$ 204.763.817	\$ 198.117.721	-\$ 3.850.046	-1,9%
Bonificación por servicios	\$ 14.112.412	\$ 10.870.115	\$ 5.600.565	-\$ 8.511.847	-60,3%
Indemnización vacaciones	\$ -	\$ -	\$ 4.962.085	\$ 4.962.085	0,0%
Sueldo por vacaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%
Prima de vacaciones	\$ 8.381.287	\$ 20.495.981	\$ 43.019.467	\$ 34.638.180	413,3%
Bonificación por recreación	\$ 780.743	\$ 1.882.877	\$ 4.021.706	\$ 3.240.963	415,1%
Prima navidad	\$ -	\$ -	\$ 998.978.119	\$ 998.978.119	0,0%
Auxilio de transporte	\$ 97.032	\$ 97.032	\$ 74.391	-\$ 22.641	-23,3%
Subsidio de alimentación	\$ 890.046	\$ 869.505	\$ 863.683	-\$ 26.363	-3,0%
Prima de antigüedad	\$ 13.688.333	\$ 13.957.059	\$ 13.423.803	-\$ 264.530	-1,9%
Reconocimiento por permanencia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%
Reconocimiento por coordinación	\$ 5.178.797	\$ 4.957.490	\$ 4.613.999	-\$ 564.798	-10,9%
Prima semestral	\$ 1.151.718	\$ -	\$ -	-\$ 1.151.718	-100,0%
Total	\$ 895.702.752	\$ 991.444.465	\$ 2.033.290.773	\$ 1.137.588.021	127,0%

Es importante observar que las variaciones, se presenta principalmente en el rubro de prima de navidad, prima de vacaciones, sueldos de personal y Bonificación por recreación. Las variaciones presentadas se dan por las obligaciones intrínsecas en el contrato laboral para los diferentes periodos, específicamente para el periodo de diciembre, en el cual se reconoce o se paga la prima de navidad.

A continuación, se presenta grafica del comportamiento de los costos totales, de la administración de personal correspondiente al personal de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y planta provisional con corte a 31 de diciembre de 2019, de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte así:



Como se puede observar en el gráfico, para el mes de diciembre, **se presenta un incremento porcentual del 127.01%**, en relación con el mes de octubre, producto del pago





de los diferentes rubros, que se encuentran intrínsecos en las obligaciones y/o beneficios del contrato laboral, para los empleados de la SCRD, específicamente en el rubro de prima de navidad, el cual se paga para el mes de diciembre.

Para la vigencia 2019, se pagaron por los conceptos relacionados en la parte superior, la suma de \$13.381 millones, los cuales abarcan el personal de carrera, personal provisional, y de libre nombramiento y remoción.

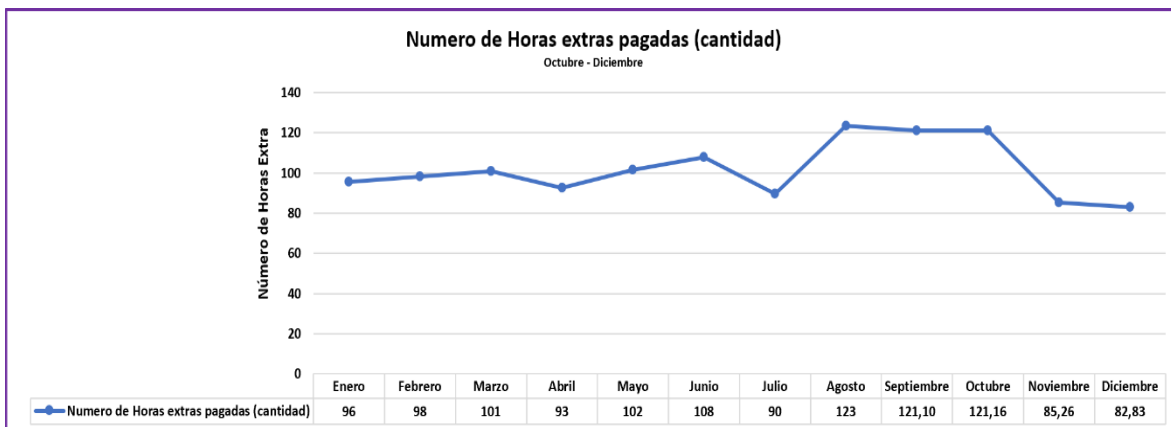
5. HORAS EXTRAS

- **Variación en el tercer trimestre**

Al establecer una comparación por el concepto de “horas extras” entre el mes de octubre y diciembre de 2019, se evidencia una **disminución de (39) treinta y nueve horas extras pagadas, equivalente al 32.20%**.

- **Variación con el trimestre anterior**

De acuerdo con el tercer trimestre del año 2019 (julio - septiembre), se observa una **disminución acumulada de (45) cuarenta y cinco horas extras pagadas, equivalentes al 13.42%** en relación con el tercer trimestre.



1

Para la vigencia 2019, se pagaron por concepto de horas extras, un total de 1.220 horas los cuales abarcan el personal de carrera administrativa, personal provisional, de la SCRD.

¹ Los datos reflejados en las tablas y graficas fueron suministrados por el Grupo Interno de Recursos Humano SCRD, a través del Drive habilitado



6. HONORARIOS

- **Variación en el cuarto trimestre**

En el mes de octubre de 2019, la entidad reportó pagos por prestación de servicios por valor \$ 791.8 millones, para el mes de diciembre por prestación de servicios (servicios profesionales) se reportó pagos de \$923.4 millones, presentando un **incremento de \$ 131.6 millones equivalente al 16,62%** con relación al mes de octubre.

- **Variación con el trimestre anterior**

Para el trimestre julio – septiembre de 2019, con relación al cuarto trimestre (octubre – diciembre) se presenta un **incremento acumulado de \$369,2 millones, equivalente al 16,36%**, las variaciones presentadas en el tercer trimestre de la vigencia y el cuarto trimestre de la misma vigencia corresponden a los giros planificados de conformidad con los plazos establecidos en los contratos de prestación de servicios planificados a través del PAC.²



Para la vigencia 2019, se pagaron por concepto de honorarios, un total de \$13.768,6 millones cuales abarcan los contratos de prestación de servicios, y parte del rubro de la concesión de la administración de bibliotecas, el cual se reporta en el CB-0017 como servicios profesionales.

7. TELEFONÍA MÓVIL

- **Variación en el cuarto trimestre**

² Los datos para el análisis realizado fueron suministrados por la Oficina Asesora Jurídica, a través del CB-0017, remitido por correo electrónico



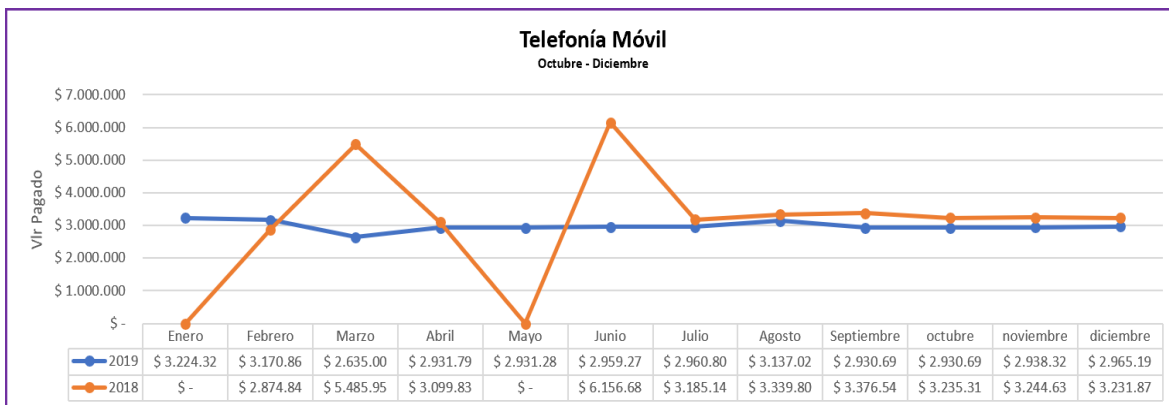
La telefonía móvil presenta un costo en la vigencia 2019, para el mes de octubre de \$ 2.930.690, y para el mes de diciembre \$ 2.965.190, **presentando un incremento de \$ 34.500, equivalente al 1.17%** respecto al mes de octubre.

- **Variación con el trimestre anterior**

Frente al periodo julio - septiembre 2019, se observa un **incremento acumulado por valor de \$ 125.880, equivalente al 1.39%** respecto al cuarto trimestre de la vigencia (octubre – diciembre).

- **Variación con el cuarto trimestre de la vigencia 2018.**

Al realizar una comparación entre el cuarto trimestre de la vigencia 2018 y el cuarto trimestre de la vigencia 2019, se observa una **disminución** del valor pagado por este concepto en cada uno de los meses correspondientes al cuarto trimestre, **presentando un ahorro de \$ 557.420 en el trimestre, equivalente, a 5.73%**.³



Para la vigencia 2018, se pago por este concepto la suma de \$37,23 millones, mientras que para la vigencia 2019, se pago por este mismo concepto la suma de \$35,71 millones, **presentando una disminución de 4,07%**.

8. USO DE TELÉFONOS FIJOS

- **Variación en el cuarto trimestre**

Para el mes de octubre de 2019, se pagaron por concepto de servicio de telefonía fija la suma de \$11.771.220, para el mes de diciembre la suma de \$3.102.810, **presentando una disminución de \$8.668.410, equivalente al 73.64%**.

³ La información suministrada para el análisis fue suministrada por el Grupo Interno de Recursos Físicos a través del Drive dispuesto para el tal fin.

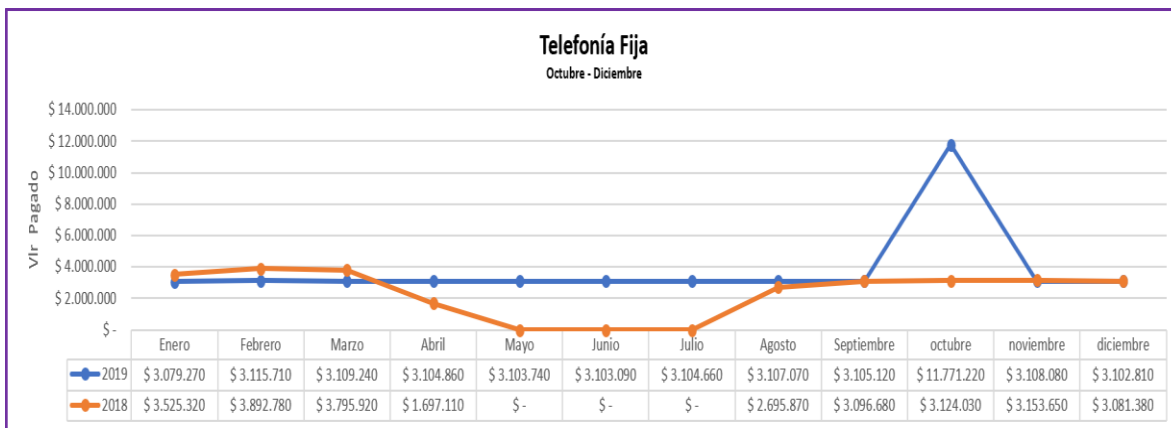


- **Variación con el trimestre anterior**

Al realizar una comparación entre el tercer trimestre de la vigencia 2019, y el cuarto trimestre de la misma vigencia, se observa un **incremento acumulado \$ 8.665.260** en relación con el trimestre (julio – septiembre).

- **Variación con el cuarto trimestre de la vigencia 2018.**

Para el periodo octubre – diciembre 2019, se evidencia un **incremento acumulado por valor de \$8.623.050, equivalentes al 92.13%**, en relación con lo pagado en el mismo trimestre en la vigencia 2018.⁴



Observación: De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Recursos Físicos los meses de mayo a julio de la vigencia 2018, no se contaba con información para el reporte de pagos, en lo que corresponde al servicio de telefonía fija de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

De acuerdo con lo reportado por el Grupo Interno de Recursos Físicos, para la vigencia 2018, se pago por este concepto, la suma de \$28,06 millones, mientras que para la vigencia 2019, se pago por este mismo concepto la suma de \$45,91 millones, **presentando un incremento de 63,62%**.

9. SERVICIO DE ENERGÍA

- **Variación en el cuarto trimestre**

⁴ La información con la que se realizó el presente análisis fue suministrada por el Grupo Interno de Recursos Físicos a través del Drive dispuesto para tal fin.



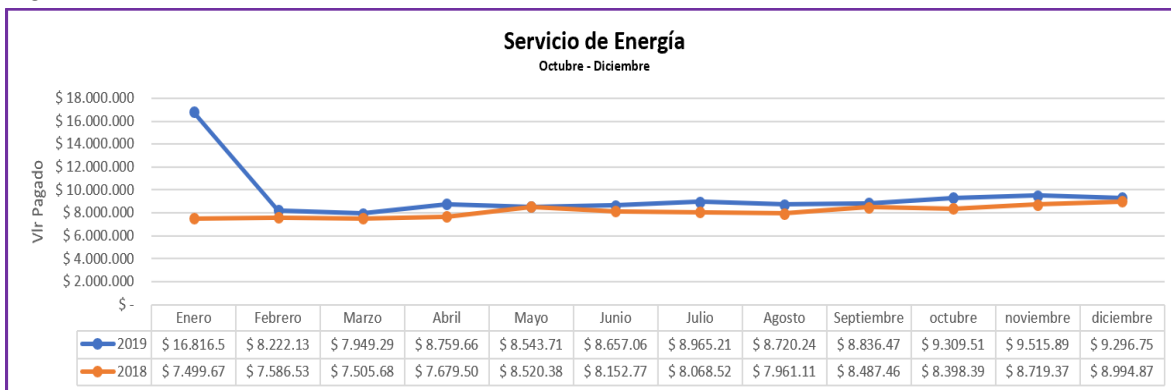
Para el mes de octubre de 2019, se pagaron por concepto de Servicio de Energía la suma de \$9.309.510, para el mes de diciembre de la misma vigencia la suma de \$9.296.750, **presentando una disminución de \$12.760, equivalente al 0.13%.**

- **Variación con el trimestre anterior**

Al realizar una comparación entre el tercer trimestre de la vigencia 2019, y el cuarto trimestre de la misma vigencia, se observa **un incremento** del valor pagado por este concepto para el cuarto trimestre, en relación con el tercer trimestre por valor de \$1.600.230, **equivalente a 6.03%.**

- **Variación con el cuarto trimestre de la vigencia 2018.**

Para el periodo octubre – diciembre de 2019, se evidencia un incremento acumulado por valor de \$2.009.520, equivalentes al **7,69%**, en relación con el mismo trimestre en la vigencia 2018. ⁵



Para la vigencia 2018, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Recursos Físicos, por este concepto de pago la suma de \$97,57 millones, mientras que para la vigencia 2019, se pago por el mismo concepto la suma de \$113,59 millones, **presentando un incremento, de 16,42%, en la vigencia 2019.**

10. ACUEDUCTO & ALCANTARILLADO

- **Variación en el cuarto trimestre**

El servicio de Acueducto y Alcantarillado presenta facturación bimestral, es por eso por lo que en el trimestre de (Octubre – diciembre) se presentó facturación por este concepto en

⁵ La información con la que se realizó el presente análisis fue suministrada por el Grupo Interno de Recursos Físicos a través del Drive dispuesto para tal fin.



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

Periodo Evaluado

1 de octubre al 31 de diciembre de 2019

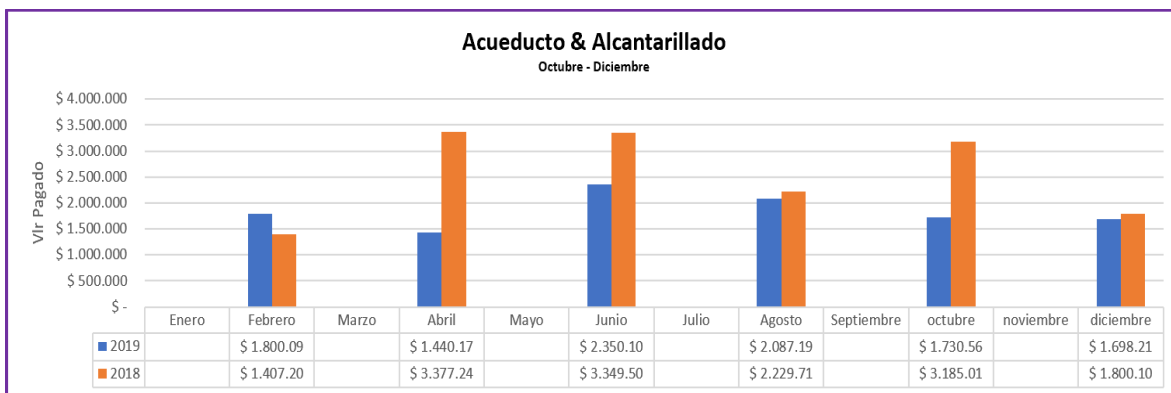
Página

10 de 15

el mes de diciembre por valor de \$1.698.210, mientras que para el mes de octubre se pagó por este concepto la suma de \$1.730.560, **presentando una disminución** en relación con el mes de octubre de la misma vigencia de \$32.350, **equivalentes a un 1.86%**.

- **Variación con el cuarto trimestre de la vigencia 2018.**

Al realizar una comparación entre lo cancelado por este concepto en el cuarto trimestre de la vigencia 2019, y lo cancelado en el mismo periodo de la vigencia 2018, se **observa una disminución** en el pago por valor de \$1.556.340, **equivalente a 31,21%**, observando resultados en la implementación de las políticas para el ahorro de los recursos de la entidad.

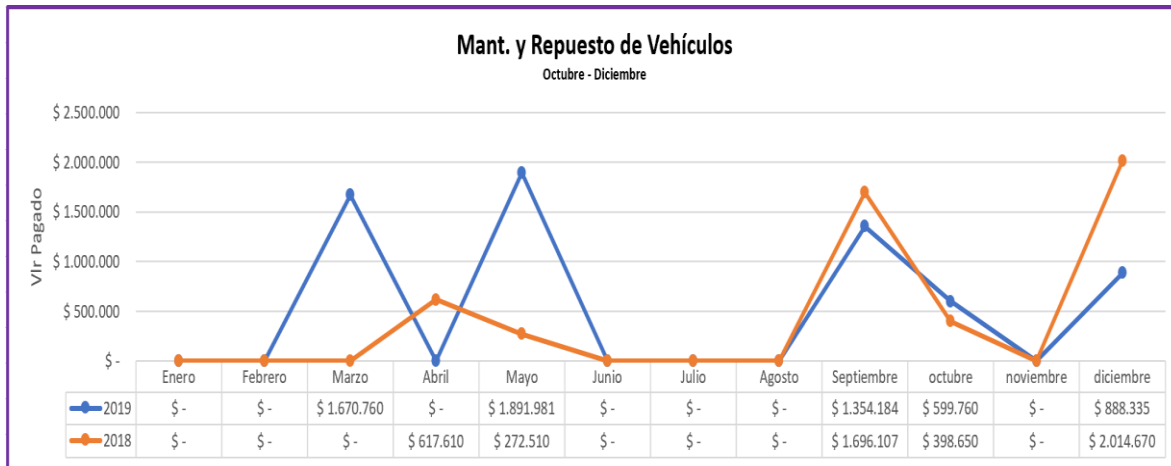


De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Recursos Físicos, para la vigencia 2018, se pagó por este concepto la suma de \$15,34 millones, mientras que para la vigencia 2019, se pago por este concepto la suma de \$11,10 millones, **presentando una disminución de 27,64%, para la vigencia 2019.**

11. MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS

- **Variación presentada entre la vigencia 2018 y 2019**

La Secretaria de Cultura Recreación y Deporte cuenta con un vehículo, en la vigencia 2019, (con corte al mes de diciembre) genero gastos por **concepto de mantenimiento y repuestos** por \$6.405.020, **presentando un incremento** en relación al gasto causado para el mismo periodo en la vigencia 2018, **de \$1.405.473, equivalente a 28.11%**, lo anterior, es producto de los mantenimientos programados, producto del recorrido (kilómetros) del vehículo o sujeto a los imprevisto técnicos que el vehículo requiera.



- **Variación en el cuarto trimestre**

Para el mes de octubre de 2019, la SCRD, pago por **concepto de combustible**, la suma de \$730.417, mientras que para el mes de diciembre pago la suma de \$ 366.911, **presentando una disminución** en el consumo de \$363.506, **equivalente a 49.76%**.

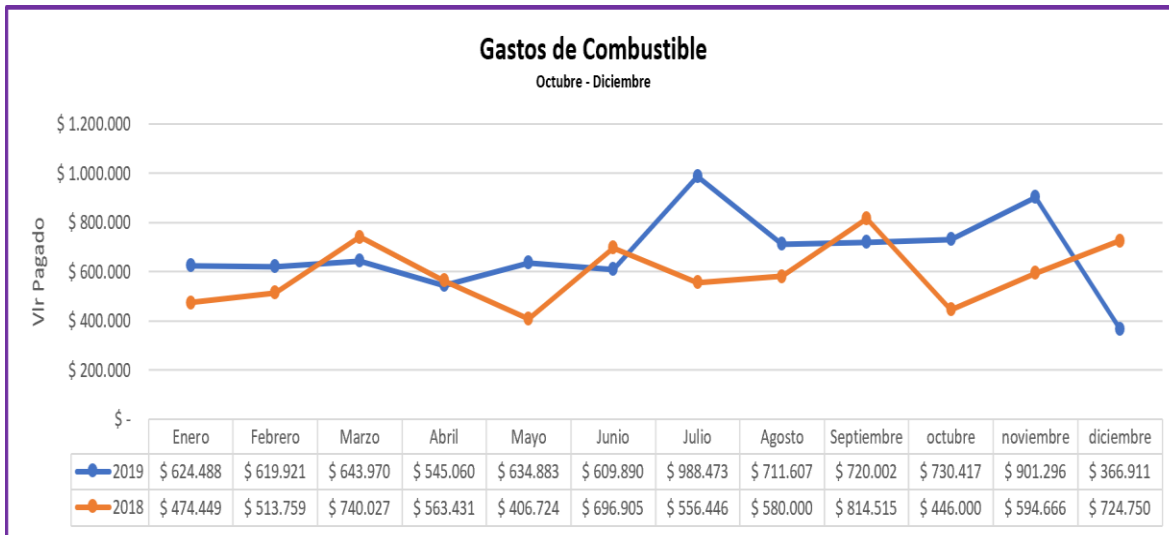
- **Variación con el trimestre anterior**

Para el periodo octubre – diciembre de 2019, se pudo **observar una disminución** de \$421.458, en relación con el tercer trimestre (julio – septiembre) de la misma vigencia, **equivalentes a 17.41%**.

- **Variación con el cuarto trimestre de la vigencia 2018.**

Al contrastar lo pagado por este concepto en el cuarto trimestre de la vigencia 2019 (octubre – diciembre) con el mismo periodo correspondiente a la vigencia 2018, se **observa un incremento de \$233.208, equivalente a 13.20%**, las variaciones presentadas a lo largo de la vigencia 2019, son producto del uso o recorridos programados para el vehículo.⁶

⁶ La información con la que se realizó el presente análisis fue suministrada por el Grupo Interno de Recursos Físicos a través del Drive dispuesto para tal fin.



De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Recursos Físicos, para la vigencia 2018, se pago por este concepto la suma de \$7,11 millones, mientras que para la vigencia 2019, se pago por el mismo concepto la suma de \$8,09 millones, **presentando un incremento de 13,85%**, en la vigencia 2019.

12. PAPELERÍA

Las cifras presentadas en el análisis corresponden a los egresos realizados por el área de almacén en la entrega de papelería a las diferentes dependencias.

- **Variación en el cuarto trimestre**

Para el mes de octubre de la vigencia 2019, se realizó entrega para consumo de las diferentes áreas de la SCRD por valor de \$9.095.965, mientras que para el mes de diciembre de 2019, se realizó entrega de papelería por valor de \$12.290.664, **presentando un incremento de \$3.194.698, equivalente al 35.12%**.

- **Variación con el cuarto trimestre de la vigencia 2018.**

Al realizar un contraste entre el cuarto trimestre de la vigencia 2019 y mismo periodo para la vigencia 2018, podemos observar que se presentó una disminución de \$7.089.497, equivalente a 16.64%, las variaciones presentadas, se dan de acuerdo con la necesidad que demandan las áreas en el uso de papelería.⁷

⁷ La información con la que se realizó el presente análisis fue suministrada por el Grupo Interno de Recursos Físicos a través del Drive dispuesto para tal fin.



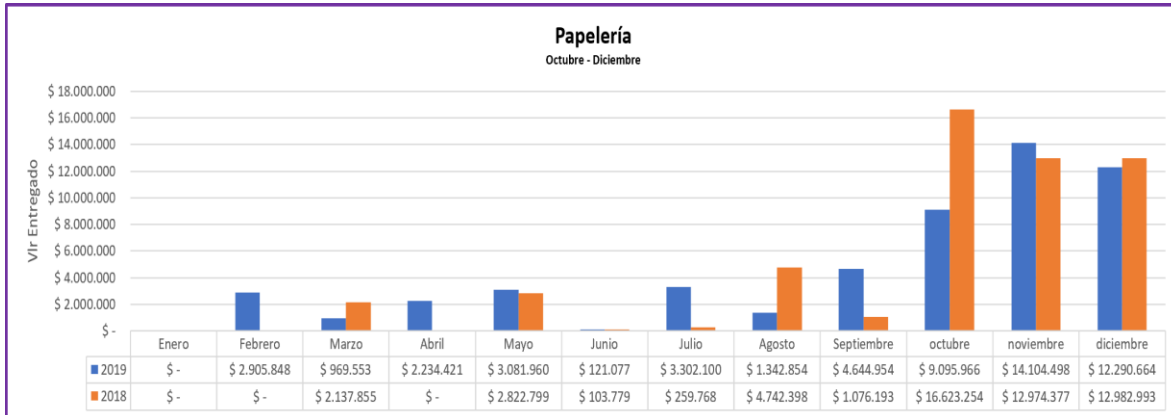
INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

Periodo Evaluado

1 de octubre al 31 de diciembre de 2019

Página

13 de 15



En la vigencia 2019, con corte al mes de diciembre, por concepto de papelería, se ha realizado entrega por valor de \$54.091.894, mientras que para la vigencia 2018, con corte a diciembre, se realizó entrega de papelería por valor de \$53.723.416, **presentando un incremento** en el consumo o entrega de papelería para la vigencia 2019, de \$ 368.478, **equivalente a 0.69%**.





13. CONCLUSIONES

- De acuerdo con el análisis efectuado, se concluye que la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, cumple con los lineamientos establecidos por el Decreto 1737 de 1.998 relacionada con la austeridad del gasto, sin embargo, se recomienda, continuar con el fortalecimiento de las políticas encaminadas a la optimización de los recursos.
- Al realizar el análisis por los conceptos de servicios públicos, se puede concluir que la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, viene generando un impacto positivo, en lo que concierne a la vigencia 2019, en la aplicación de las políticas implementadas por la entidad, para el ahorro y optimización del gasto por los diferentes conceptos de servicios públicos, sin embargo, es importante que la información suministrada sea confiable y fidedigna, con el propósito de que dicho análisis sea relevante para la toma de decisiones de la alta dirección.
- Continuar sensibilizando a los Servidores Públicos en la generación de una mayor cultura de ahorro en la SCRD, con acciones como las que se vienen trabajando, como son entre otras, el uso del correo electrónico y para las notificaciones y entrega de documentos internos y externas a través del ORFEO, haciendo uso de la firma electrónica, entre otros.
- Analizar el comportamiento de las horas extras pagadas y las áreas donde se presentan la situación por necesidades del servicio con el fin de establecer indicadores para optimizar el uso adecuado de los recursos de la entidad.

14. RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar fomentando la cultura de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las dependencias de la SCRD, de forma que aúnen los esfuerzos en los servidores públicos.
- Se recomienda a la SCRD definir el plan de austeridad para la vigencia 2020, como esta descrito en el capítulo VI, artículo 28 y 29 del decreto 492 de 2019, donde se definirán los rubros en los cuales se ahorrará, es importante aclarar que estos rubros serán a elección de la entidad, los cuales servirán de línea base para implementar los indicadores, estos indicadores podrán ser indicadores de austeridad o de cumplimiento,





INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

Periodo Evaluado

1 de octubre al 31 de diciembre de 2019

Página

15 de 15

los cuales estarán sujetos a seguimiento, de igual forma dar cumplimiento a los informes de que trata el párrafo transitorio del artículo 30.

- Se recomienda consolidar los planes de austeridad de las entidades adscritas a la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, para realizar el seguimiento de que trata el artículo 28 del decreto 492 de 2019, el cual hará parte del informe semestral presentado por la SCRD.
- Se recomienda remitir a la Oficina de Control Interno de la SCRD, los informes de la vigencia 2019, de que trata el párrafo transitorio del artículo 30, del Decreto 492 del 15 de agosto de 2019.
- Fomentar la cultura del autocontrol en los servidores públicos de la SCRD con el fin de lograr el uso eficiente de los recursos.
- Se recomienda a las distintas dependencias de la SCRD, diligenciar mensualmente a través del Drive habilitado por la OCI, la información solicitada dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al mes de corte, teniendo en cuenta que se debe discriminar en el informe los conceptos a que refiere el Decreto 1737 de 1998, Decreto 492 de 2019, como son: administración de personal y contratación de servicios personales, publicidad y publicaciones, y servicios administrativos (asignación y uso de teléfono fijo y móvil celular, asignación y uso de parque automotor, servicios administrativos públicos y mantenimiento locativo), a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, indicando las variaciones presentadas en la ejecución del gasto y las justificaciones respectivas cuando haya lugar.

